

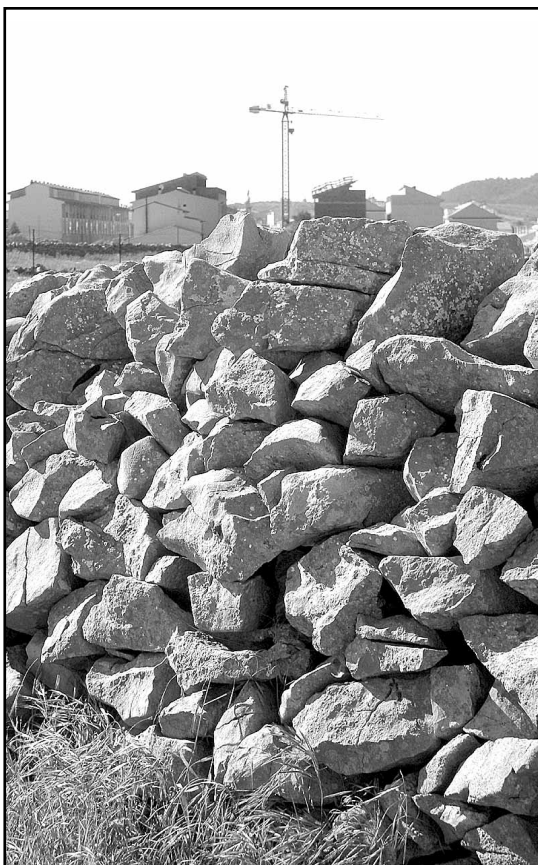
La montaña se sube al ladrillo

Varias promotoras ponen a la venta más de 300 viviendas a Vilafranca

VILAFRANCA
JOSEP DOMINGO

Hasta en el propio Ayuntamiento de Vilafranca están "sorprendidos", por el interés que las inmobiliarias y empresas constructoras han puesto en el pueblo. Como setas de primavera, en la entrada de la localidad han comenzado a crecer carteles y vallas que anuncian la construcción de viviendas, apartamentos y pisos. Y no solo en Vilafranca; las carreteras de media provincia están inundadas con anuncios que llevan a una vivienda en la montaña. Además de los carteles, en los últimos meses la actividad constructora en la localidad es frenética. Todo, pese a que el municipio pierde habitantes censados, aunque cada fin de semana la población se multiplica con el regreso de los que son del pueblo, y trabajan fuera entre semana. En la actualidad en construcción, promoción y venta hay más de 300 viviendas de 1, 2,3 y 4 dormitorios, en formato de casa, piso o apartamento. Un número notable, teniendo en cuenta que la localidad ronda los 2.600 habitantes, aunque la realidad es que hay algún centenar más residiendo de forma continuada.

Las nuevas promociones se anuncian en terrenos que ya eran urbanizables. La orografía de Vilafranca, que ha crecido hacia el llano, facilita la edificación. Apartamentos de montaña, viviendas con Spa...cerca de Valdelinares. Los argumentos de venta de las promotoras son variados. Las oficinas de estas promotoras se han extendido como las rosquilletas. Hay quien dice que pronto habrá tantos puntos de venta de casas como bares. El caso es que enfrente de la Plaza de Toros una caseta de ventas, siguiendo por la Avenida de Castelló otra y en la Avenida del Llosar más oferta. Y se anuncian más. El pistoletazo de salida de la carrera inmobiliaria vilafranquina se vivió en las fiestas de septiembre de 2006. Presentación e invitación para todo el pueblo. El Parador de Fiestas a rebosar para conocer el proyecto de unas viviendas que ya están en marcha junto a la factoría de Marie Claire, que sigue siendo el motor de media comarca. Las máquinas ya pican para unos cimientos que se asentarán sobre dura piedra. Hasta la fecha las construcciones en la vila se limitaban a atender las necesidades de vivienda de los del lugar. Los que mantienen vínculos con la localidad aprovechaban casas heredadas o comenzaban a apostar por la vivienda propia de nueva factura o bien rehabilitada. El caso es que toda la oferta que hay en marcha va más allá de dar cobijo vacacional a los que se marcharon del pueblo y no pierden raíces. En las tertulias y bares



la pregunta es "para quién será tanta casa". La respuesta en unos meses. Los que venden dicen que "van a buen ritmo". Mientras tanto la localidad también ha vivido una pequeña revolución restauradora en la parte antigua. El área de rehabilitación urbana ha supuesto la recuperación de muchas fachadas y viviendas antiguas. El mercado de compra venta en el casco antiguo está más activo que nunca en el Arrabal o el Maset.

Para los que apuestan por una segunda vivienda o incluso residencia permanente en la montaña Vilafranca ofrece los servicios públicos y de ocio que no pueden encontrarse en otras localidades de la montaña castellonense con menos habitantes. Además, a diferencia de la Plana, la naturaleza está a 5 minutos a pie. Quizá ese es el atractivo en el que se han fijado las inmobiliarias. Ante tal interés el Ayuntamiento ya piensa para la legislatura que se inicia en el desarrollo de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, en el que ya están trabajando pueblos como Albocàsser, Ares o Forcall.

Declaren Paratge Natural Municipal La Rosa a Vilafranca

VILAFRANCA
JOSEP DOMINGO

El Consell, reunint en sessió plenària, ha declarat Paratge Natural Municipal l'espai natural conegut com La Rosa, ubicat en el terme municipal de Vilafranca, tal com havia sol·licitat l'ajuntament d'esta localitat a la Conselleria de Territori i Vivenda. En la província de Castelló existixen 14 Paratges Naturals municipals: El Clot de la Mare de Déu a Burriana, La Devesa a Soneja, Pozo Junc en El Bou, Peñaescabia a Begís L'Estany de Nules, El Rivet a Benassal, La Mola de la Vila a Forcall, L'Esperanza a Segorbe, La Mola d'Ares en Ares del Maestrat, La torreta-puntal de Navarrete en

Altura, Bovalar de Sant Jordi, Ermitori de la Magdalena de Castelló i el Racó del Frare en Sant Mateu, que també ha sigut declarat hui. En total, el Consell hi ha protegit 41 espais naturals, en tota la Comunitat a través d'esta figura jurídica. El nou Paratge Natural Municipal comprén 148,578 hectàrees i reünix nombrosos valors ecològics, botànics, paisatgístics i relacionats amb el patrimoni cultural que, segons el Consell, justifiquen la seua protecció.

La formació vegetal predominant són els boscos de pinassa o pi negre, encara que en les parts més altes del paratge es troba mesclat amb pi silvestre. Davall la pineda es

desenvolupa el ginebre comú, la savina negral i la savina alba. Pel que fa a la fauna, destaca la presència de la cabra salvatge, encara que entre els mamífers també apareix el teixó, la mostela i la fagina. Entre les aus és freqüent observar voltors lleonats, així com àguiles reals, àguiles àguiles marcenques, falcons pelegrins i soliguers. Però a més el nou paratge presenta un alt interès etnogràfic, gràcies a nombrosos elements d'arquitectura de pedra en sec representativa de Vilafranca, com ara casetes, murs que marquen el traçat de les vies pecuàries, murs per a dividir la propietat i assetjats per al ramat.

El Ministerio de Agricultura autoriza la alimentación de buitres con ganado muerto y animales de caza

VILAFRANCA
JOSEP DOMINGO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se autoriza la alimentación de aves rapaces necrófagas con animales procedentes de ganado o de caza. La autorización llega para el buitre leonado, el buitre negro, el alimoche, el quebrantahuesos, el águila imperial ibérica, el milano real y el milano negro.

Se podrá alimentar a los buitres con ganado ovino, bovino y caprino. No se establece en esta orden el ganado porcino, ganado que habitualmente es utilizado por la Generalitat Valenciana para alimentar la población de buitres en el comedero de Cincorres. Según el ministerio "Para la concesión de la autorización también se tendrán en cuenta criterios medioambientales y de salud pública como por ejemplo que el muladar o comedero de aves esté suficientemente alejado de zonas habitadas, claramente delimitado, nunca ubicado en lugares próximos a cursos de agua y fuera del alcance de animales terrestres". En todos los casos los animales deberán estar libres de la enfermedad de la Encefalopatía Espongiforme Transmisible -la enfermedad de las vacas locas-. Todos los animales que sirvan para alimentar a las aves carroñeras deberán contar con un test negativo de esta enfermedad. El departamento que dirige Elena Espinosa también abre la puerta a la alimentación de carroñeras con animales procedentes de aprovechamientos cinegéticos. Es decir, se podrá destinar a la alimentación de buitres a animales como la cabra hispánica o el jabalí. Hasta la fecha, en la Comunitat Valenciana esto no estaba permitido. Para utilizar especies de aprovechamientos cinegéticos se deberá efectuar un examen veterinario previo.

Igual para toda España

Con esta orden el Ministerio de

Agricultura autoriza la alimentación de buitres en toda España. De este modo se establece una norma común para todas las autonomías, ya que las principales quejas de los ganaderos de Castelló hacían referencia a que mientras en Castelló se alimenta a los buitres en Teruel el gobierno aragonés había suspendido la alimentación en muladares. Desde hace unos pocos años, la obligada retirada del ganado muerto en el monte por cuestiones sanitarias a raíz de la crisis de las 'vacas locas' privó a las especies carroñeras de su fuente de alimentación natural y secular. En algunas zonas y regiones se mantenían comederos, pero también fueron clausurados, lo mismo que se prohibió echar animales muertos a los muladares. La Comunidad Valenciana se sitúa a la cola del pago de indemnizaciones por ataques de buitres. Solo en Cantabria, una provincia con extensión semejante a la de Castelló, aunque con mayor cabaña ganadera, se han pagado 92.000 euros en indemnizaciones, reconociéndose 117 casos de ataques. Para crear nuevos comederos o muladares "se tendrán en cuenta criterios medioambientales y de salud pública". Ahora faltará conocer la opinión de los ganaderos que, tanto en Vilafranca como en Morella, se han opuesto a la creación de nuevos comederos.

Creación de muladares

La orden ministerial también establece la creación de nuevos muladares. No se cierra la puerta a que puedan ser personas privadas las que creen estos centros de alimentación. Los muladares deberán estar alejados 500 metros de núcleos de población, vallados, fuera del alcance de animales terrestres, estar situados en zonas despejadas y tener un único acceso para vehículos de transporte.

Abierto el plazo para la contratación del seguro de destrucción de cadáveres de bovinos

VILAFRANCA
JOSEP DOMINGO

Desde el 1 de junio los ganaderos ya pueden contratar el seguro de destrucción de cadáveres de bovino muertos en la explotación. Este seguro garantiza la retirada de los animales durante el transporte antes de su entrada en matadero y compensa hasta el límite garantizado el gasto por

enterramiento autorizado por las Comunidades Autónomas. Además, el ganadero podrá beneficiarse de una subvención, que puede alcanzar hasta el 44% del coste, que concedan las Comunidades Autónomas. Además, el ganadero podrá optar a una bonificación del 20% sobre el coste conforme al sistema de bonificaciones y recargos que aplica Agroseguro.

VISITANOS EN INTERNET
www.el7set.com